

Núm. de expediente: 21/00001357-1/1996.

Nombre y apellidos: M.^a Luisa Domínguez Domínguez.

Contenido del acto: Notificación de resolución de extinción del derecho a Pensión No Contributiva y reclamación de cantidad indebidamente percibida.

El contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Provincial, sito en C/ Alcalde Mora Claros, núm. 4, 3.^a planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra las referidas resoluciones cabe interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 25 de junio de 2009.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ACUERDO de 29 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada de inicio del procedimiento sancionador núm. de expediente GR/2009/424/G.C./CAZ.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del Procedimiento Sancionador con expediente núm. GR/2009/424/G.C./CAZ, dictada por esta Delegación Provincial en fecha 27 de mayo de 2009, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta localidad a efectos del conocimiento íntegro del acto.

- Núm. de expediente: GR/2009/424/G.C./CAZ.

- Denunciado: Indalecio Muñoz Santiago.

- DNI: 27512781C.

- Último domicilio conocido: C/ Loma de los Almendros, núm. 110, 04009, Almería.

- Infracciones: Tipificada en el artículo 76.8 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, calificada como leve.

- Sanción: Multa de 60 euros con el descuento del 30%, si la abona en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

- Obligaciones no pecuniarias:

- Acto notificado:

- Recurso y plazo: Alegaciones al Acuerdo de Inicio ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial, en el plazo de 15 días a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 29 de junio de 2009.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 25 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2009/174/AG.MA/FOR.

Interesado: José Antonio Rodríguez Robles.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador AL/2009/174/AG.MA/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2009/174/AG.MA/FOR.

Interesado: José Antonio Rodríguez Robles.

CIF: 27498760Y.

Infracción: Muy grave del art. 76.3 de la Ley Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.2 y 86.C) de la misma.

Sanción: Multa de 6.010,13 euros hasta 60.101,21 euros y la obligación de reponer el terreno a su estado anterior.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 25 de junio de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 25 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2009/182/AG.MA/FOR.

Interesado: Agrodavid, S.C.A.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador AL/2009/182/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2009/182/AG.MA/FOR.

Interesado: Agrodavid, S.C.A.

CIF: F04235982.

Infracción: Grave del art. 77.6 de la Ley Forestal de Andalucía en relación con los arts. 80.3 y 86.B) de la misma.

Sanción: Multa de 601,02 euros hasta 6.010,12 euros y la obligación de reponer el terreno a su estado anterior.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 25 de junio de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.